

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, julio 25 de 2022

No obstante no haberse obtenido respuesta al requerimiento realizado mediante oficio 0533 del 24 de septiembre de 2021, por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, se procederá a programar fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial y audiencia de instrucción y juzgamiento, en aras de dar celeridad a la presente actuación, exhortando a la parte demandante para que gestione ante dicha entidad la contestación correspondiente.

Por lo expuesto en precedencia, el Juez Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

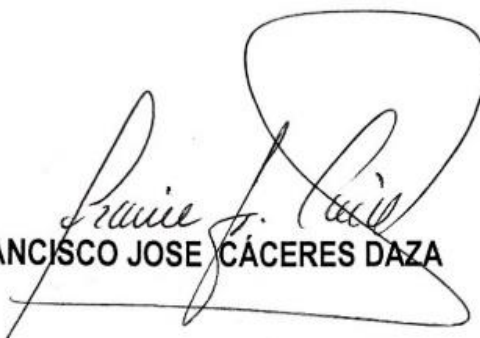
RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial a los predios objeto de litigio y la audiencia de instrucción y juzgamiento, el día 8 de septiembre de 2022 a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.), la cual se instalará en las instalaciones del despacho judicial.

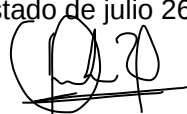
SEGUNDA: Exhortar a la parte demandante para que gestione ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, la aclaración del certificado especial 1786 del 8 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante estado de julio 26 de 2022.



María Angélica Ramírez Durán
Secretaría